



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 13 de mayo de 2015, a las 12:48 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública los nuevos Estatutos y la Certificación del Acta de Modificación de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios de Aranda y La Ribera (ASEMAR), cuyo ámbito territorial es el Partido Judicial de Aranda de Duero (Burgos) y el ámbito profesional empresarios, profesionales o empresas que ejerzan una actividad mercantil o profesional en su ámbito territorial.

Asimismo se hace saber que la firmante de la Certificación del acta de Modificación de los Estatutos es D.^a Emilianita Molero Sotillo, Secretaria de la citada Asociación con el visto bueno de la Presidenta D.^a Yolanda Bayo.

En Burgos, a 22 de mayo de 2015.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Andrés Padilla García